

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arenys de Munt, 8 de enero de 1993.—El Alcalde, Josep Maria Valls i Macià.

**4148** RESOLUCION de 11 de enero de 1993, del Organismo autónomo Local de la Diputación de Barcelona «Patronat Flor de Maig», referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Junta Rectora reunida el 22 de mayo de 1992, aprobó la oferta pública de ocupación para 1992, ratificada por el Pleno de la Diputación el 23 de julio de 1992. Asimismo, la Junta del 30 de noviembre de 1992, aprobó las bases de los concursos para cubrir las plazas que constituyen la totalidad de la oferta pública de ocupación de 1992, según el detalle siguiente:

1. Una plaza de Técnico Superior para el Centro de Investigación, Formación y Asesoramiento.
2. Una plaza de Técnico Superior para la Escuela de Formación Profesional.
3. Una plaza de Técnico Medio.
4. Una plaza de Monitor de Deportes.
5. Una plaza de Auxiliar Administrativo.
6. Una plaza de Auxiliar para el mantenimiento de las residencias y otras instalaciones.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1992. El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, advirtiendo que los sucesivos anuncios referente a la presente convocatoria se harán públicos, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del «Patronat Flor de Maig».

Barcelona, 11 de enero de 1993.—El Secretario, José María Esquerda Roset.

**4149** RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Por el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el pasado día 25 de enero del año actual, fueron aprobadas las convocatorias de oposiciones, en turnos libre y restringido, para cubrir en la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las plazas acogidas a la legislación laboral que se indican a continuación:

Técnico Superior, Licenciado en Derecho o en Ciencias Económicas y Empresariales, cinco plazas: Tres para promoción interna y dos para turno libre.

Técnico Superior, Arquitecto, cuatro plazas: Dos para promoción interna y dos para turno libre.

Técnico Medio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, una plaza: Para turno libre.

Técnico Medio, Auxiliar de Archivo, Licenciado en Geografía e Historia o Diplomado en Biblioteconomía o Documentación, una plaza: Para turno libre.

Técnico Medio, Analista-Programador, una plaza: Para turno libre.

Técnico Medio, Ingeniero Técnico Topógrafo, una plaza: Para turno libre.

Técnico Medio, Arquitecto Técnico, trece plazas: Seis para promoción interna, seis para turno libre y una plaza para personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Técnico Especialista, Administrativo, con Formación Profesional de segundo grado, rama Administrativa y Comercial o Informática o Bachiller Superior, cinco plazas: Tres para promoción interna y dos para turno libre.

Técnico Auxiliar, Auxiliar Administrativo, con Formación Profesional de primer grado, rama Administrativa y Comercial o Informática o Bachiller Elemental o Graduado Escolar o equivalente, trece plazas: Seis para promoción interna, seis para turno libre y una plaza para personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100.

Auxiliar de Oficios, Conductor, con Certificado de Escolaridad o equivalente, una plaza: Para promoción interna.

Auxiliar de Oficios, Auxiliar de Topografía, con certificado de Escolaridad o equivalente, dos plazas: Una para promoción interna y una para turno libre.

Auxiliar de Oficios, Operador de Planos, con certificado de Escolaridad o equivalente, una plaza: Para promoción interna.

Ordenanza, con certificado de Escolaridad o equivalente, una plaza: Para turno libre.

El Consejo de Gerencia podrá aumentar las plazas con la misma proporción para los turnos restringido y libre, utilizando todas o parte de las vacantes que se produzcan hasta la toma de posesión de cada grupo. En cuanto a la distribución en los dos turnos, la primera vacante corresponderá a la promoción interna y la segunda al turno libre, y así sucesivamente.

Las bases que regirán dichas convocatorias estarán a disposición, para consulta de los posibles opositores, en el tablón de anuncios de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Sevilla, plaza de la Encarnación, número 24, planta baja. Dichas bases podrán adquirirse previo pago de las tasas correspondientes en el Negociado de Recaudación y Tesorería de este Organismo.

Las solicitudes para concurrir a las distintas oposiciones, acompañadas del justificante acreditativo de los derechos de examen especificados en las bases deberán dirigirse al Gerente de Urbanismo y podrán presentarse en las dependencias del Registro General de esta Gerencia, en horas de nueve a trece, en días laborables, en el plazo de veinte días naturales a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo utilizarse además para su presentación o remisión cualquiera de los medios previstos o autorizados por las leyes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 28 de enero de 1993.—El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

## UNIVERSIDADES

**4150** RESOLUCION de 25 de enero de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1992, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad de 14 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1993), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En la página número 1510, plaza número 92/080, donde dice: «Docencia Psicología Evolutiva y de la Educación», debe decir: «Docencia Psicología Evolutiva II».

En la página número 1511, plaza número 92/083, donde dice: «Docencia de la Lengua y Literatura Gallega», debe decir: «Docencia Didáctica de la Lengua y Literatura Gallegas».

La Coruña, 25 de enero de 1993.—El Rector, José Luis Mellán Gil.